

CATALUNYA

Es hora de aplicar el Acuerdo de la formación de personas adultas

DURANTE este curso el principal objetivo en Catalunya en relación con la formación de personas adultas es aplicar el Acuerdo firmado el pasado 11 de mayo del 2006 entre el Departamento de Educación y las organizaciones sindicales. En este sentido ya se ha pedido al nuevo consejero de Educación la convocatoria de la correspondiente mesa.

Los principales puntos a desarrollar son el aumento de la plantilla de los centros de formación de personas adultas, ya que en aplicación del Acuerdo, el profesorado de Primaria tendrá 18 horas lectivas. El otro punto básico es la negociación de un baremo específico para el profesorado de personas adultas que le permita presentarse en el concurso de traslados en igualdad de condiciones con el resto de profesorado de primaria y secundaria.

Finalmente, están pendientes de desarrollo otros aspectos, no menos importantes, del Acuerdo que afectan sobre todo al alumnado. En este sentido urge clarificar las acreditaciones oficiales de las enseñanzas que se imparten en los centros de formación de personas adultas, potenciar la autoformación y la enseñanza a distancia, coordinar la oferta de educación de personas adultas con las escuelas municipales y en definitiva ampliar la red de centros que en estos momentos está muy por debajo de la demanda que se está produciendo en Catalunya con los nuevos fenómenos de cambios sociales y la nueva emigración.